

PODER ESPECIAL



La suscrita, **Elba Fernández de García**, en calidad de Directora de **ASTON COMMERCIAL LTD.** en adelante "la Poderdante", sociedad constituida y domiciliada legalmente en las Islas Vírgenes Británicas, nombra y designa al señor abogado **Kléber Palma Rosado**, en adelante "el Apoderado", con documento de identificación N° 090154360-3, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Poderdante:

- 1.- Actúe en calidad de Apoderado de la Poderdante en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.
- 2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante cualquier compañía ecuatoriana en la que la Poderdante sea accionista o socia, la información y documentación referente a la Poderdante que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana.
- 3.- Comparezca y actúe en las Juntas Generales de las sociedades en las que la Mandante sea socia o accionistas con amplias facultades, ejerciendo el voto y los demás derechos consagrados en la Ley de Compañías de Ecuador.

Queda facultado el Apoderado para notificar al representante legal de la(s) compañía(s) ecuatoriana(s) sobre el otorgamiento del presente poder.

El presente poder tendrá una duración de dos años (2) contados a partir de la fecha de su otorgamiento.

Fecha: 10 de julio de 2014


Elba Fernández de García
Directora

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE, que la fotocopia que antecede, que consta de _____ fojas, es igual, al documento original que se me exhibió. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil, 24 ABR. 2015



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS
BVI BUSINESS COMPANIES ACT, 2004



0646B8E731

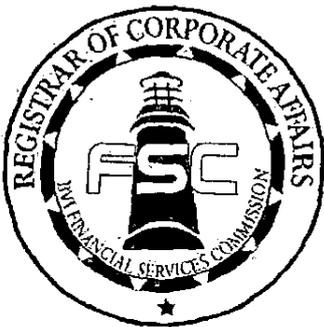
CERTIFICATE OF GOOD STANDING
(SECTION 235)

The REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS, of the British Virgin Islands HEREBY CERTIFIES that, pursuant to the BVI Business Companies Act, 2004 at the date of this certificate, the company,

ASTON COMMERCIAL LTD.

BVI COMPANY NUMBER: 451154

1. Is on the Register of Companies;
2. Has paid all fees and penalties due under the Act;
3. Has not filed articles of merger or consolidation that have not become effective;
4. Has not filed articles of arrangement that have not yet become effective;
5. Is not in voluntary liquidation;
6. Is not in liquidation under the Insolvency Act, 2003;
7. Is not in receivership under the Insolvency Act, 2003;
8. Is not in administrative receivership; and
9. Proceedings to strike the name of the company off the Register of Companies have not been instituted.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'U. M. ...'.

REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS

2nd day of May, 2016

S 331

TRADUCCIÓN

Del idioma: inglés

Al idioma: español

Materia de la traducción: CERTIFICADO DE GOOD STANDING

Efrén Francisco Vélez Coronel, declara que le ha sido presentado un certificado de Good Standing, redactado en inglés, para su traducción al español, encargo que acepta con el compromiso de llevarlo a cabo con rigor, propiedad y precisión y de no hacer público su tenor. La traducción del documento referido queda como sigue:

**ISLAS VIRGENES BRITANICAS
COMPAÑÍAS BVI ACT, 2004**

[Sello]

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL
(SECCIÓN 235)**

El Registrador de Asuntos Corporativos, de las Islas Vírgenes Británicas CERTIFICA que, de conformidad con la Ley de Sociedades Comerciales de BVI de 2004 a la fecha de este certificado, la empresa,

ASTON COMMERCIAL LTD.

COMPAÑÍA BVI NUMERO: 451154

1. Esta en el Registro de Compañías;
2. Ha pagado todas las cuotas y multas de acuerdo a la Ley;
3. No ha presentado artículos de fusión o consolidación que no hayan surtido efecto;
4. No ha presentado artículos del acuerdo que aún no han entrado en vigor;
5. No se encuentra en liquidación voluntaria;
6. No se encuentra en liquidación de acuerdo a la Ley de Insolvencia de 2003;
7. No se encuentra en una disputa judicial de acuerdo a la Ley de Insolvencia de 2003;
8. No se encuentra en una disputa administrativa;

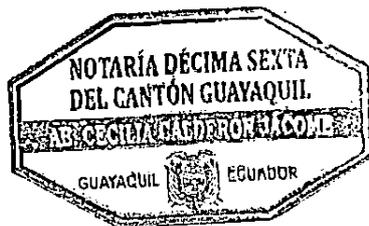


9. No se han iniciado reclamos para solicitar la salida de la empresa del nombre de la compañía del Registro de Compañías.

El infrascrito declara que la presente traducción consta de dos páginas, según su leal saber y entender, fiel a su original, al que se remite. Y para que surta los efectos oportunos donde y cuando proceda, el infrascrito firma y extiende su traducción, en Guayaquil, a los veintidós días de junio de dos mil dieciséis.



Efrén Francisco Vélez Coronel
C.C. N° 0917780066





Factura: 001-003-000046405



20160901016D07515

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20160901016D07515

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 22 DE JUNIO DEL 2016, (16:27) ante mí, NOTARIO(A) SÚPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO de la NOTARÍA DÉCIMA SEXTA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 6293-DP-092016-JS, concurre(n), EFREN FRANCISCO VELEZ CORONEL portador(a) de CÉDULA 0917780066 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTÉNTICA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) SÚPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 6293-DP-092016-JS



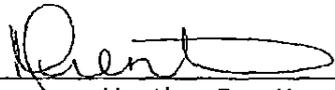
CERTIFICATION

The undersigned, Heather Prentice, in my capacity as Authorized Representative of **SUCRE & SUCRE TRUST LIMITED**, Registered Agent of the corporation **ASTON COMMERCIAL LTD.** does hereby

Certify:

That the Special Power of Attorney attached herewith, belongs to the Company **ASTON COMMERCIAL LTD.**

Signed this 10th day of July, 2014.


Heather Prentice
Authorized Representative
SUCRE & SUCRE TRUST LIMITED

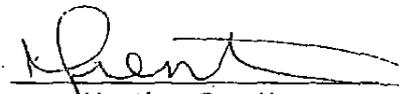


Quien suscribe Heather Prentice, en mi capacidad de Representante Autorizado de **SUCRE & SUCRE TRUST LIMITED**, Agente Registrado de la sociedad **ASTON COMMERCIAL LTD.** por este medio

Certifico:

Que el Poder Especial adjunto, corresponde a la sociedad **ASTON COMMERCIAL LTD.**

Firmado hoy 10 de julio de 2014.


Heather Prentice
Representante Autorizado
SUCRE & SUCRE TRUST LIMITED



CERTIFICATE

I, LEWIS S. HUNTE, Notary Public duly admitted and sworn in the British Virgin Islands, hereby certify and confirm that the signature which appears in the attached CERTIFICATION of ASTON COMMERCIAL LTD. is that of Heather Prentice, who is a duly authorized representative of SUCRE & SUCRE TRUST LIMITED.



Dated this 11th day of July, 2014.

L. S. Hunte

LEWIS S. HUNTE
Notary Public
British Virgin Islands



CERTIFICACION

Yo, LEWIS S. HUNTE, Notario Público debidamente admitido y juramentado en las Islas Vírgenes Británicas, por este medio certifico y confirmo que la firma que aparece en la CERTIFICACION adjunta de ASTON COMMERCIAL LTD. corresponde a Heather Prentice, quien es un representante autorizado de SUCRE & SUCRE TRUST LIMITED.

Fechado hoy 11 de julio de 2014.

L. S. Hunte

LEWIS S. HUNTE
Notario Público
Islas Vírgenes Británicas



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: British Virgin Islands

This public document

2. has been signed by: **Lewis S. Hunte**
3. acting in the capacity of: **Notary Public**
4. bears the seal of: **Lewis S. Hunte**

CERTIFIED

5. at: Road Town, Tortola, Virgin Islands
6. the: 11th day of July, 2014.
7. by: **"REGISTRAR-GENERAL"**
8. No.....**16-29982**
9. Seal/Stamp



10. Signature 



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0901543603

Nombres del ciudadano: PALMA ROSADO KLEBER NAPOLEON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/DURAN/ELOY ALFARO /DURAN/

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ENRIQUEZ LEON NANCY SIXTA

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 1976

Nombres del padre: PALMA MELECIO

Nombres de la madre: ROSADO ALCIVAR LUZ ANISEA

Fecha de expedición: 17 DE DICIEMBRE DE 2010



Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.07 16:23:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



